



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00796053- -UNC-ME#FCQ- Concurso Prof. Asistente (DS) QBRC

---

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por RHCD-2024-948-E-UNC-DEC#FCQ para cubrir 5 (cinco) cargos de Profesor Asistente (DS) en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ord. 5/95 y 3/00 del H.C.S;

El dictamen producido por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia a orden 54 y su ampliación a orden 70 del expte. de referencia;

Lo recomendado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en DDAJ-2025-76619-E-UNC-DGAJ#SG a orden 100;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 106 del expte. antes mencionado, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el orden de mérito de los primeros cuatro aspirantes

Artículo 2º: Designar por concurso a partir del 01-09-2025, en los cargos de Profesor/a Asistente -DS- Perfil de investigación, Área Docente: Todas las áreas de docencia y Área de investigación: según se indica, en el Departamento Química Biológica Ranwel Caputto a las personas que se listan en el cuadro al pie.

Apellido y nombres	Legajo	Título	Área de Investigación
BIGNANTE, Elena Anahí	39.525	Doctora en Ciencias Químicas	Química Biológica, Biología Celular y Molecular y Neurobiología

LUJÁN, Adela María	44.591	Doctora en Ciencias Químicas	Genética Molecular y Biotecnología
MARCHESE, Natalia Andrea	47.512	Doctora en Ciencias Químicas	Química Biológica, Biología Celular y Molecular y Neurobiología
LESCANO LÓPEZ, Ignacio	50.986	Doctor en Ciencias Biológicas	Química Biológica, Biología Celular y Molecular y Neurobiología

Artículo 3º: Declarar la nulidad parcial del resto del presente concurso.

Artículo 4º: Encomendar al mencionado departamento iniciar las actuaciones para: cubrir por concurso la vacancia efectiva y realizar la notificación de la resolución respectiva según se recomienda en el dictamen de jurídica citado ut-supra

Artículo 5º: Los docentes mencionados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 6º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CM.mes